



Unidad de Transparencia

CDE/PRI/SIN/SJ/UT/0064/2026

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 10 de septiembre de 2026.

Asunto: Respuesta a solicitud de
información

Folio: 251160900001126.

**Luis Torres
PRESENTE.**

Esta Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional en Sinaloa, tiene por vista su solicitud dirigida a este sujeto obligado, hecha a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio: **251160900001126**, acusándose por recibida en fecha **31 de agosto de 2026**, en la cual manifiesta lo siguiente:

“Nombre de todo el personal que labora en su institución.” ... (sic)

En virtud de lo anterior y de conformidad con las obligaciones de los sujetos obligados que resguardan información pública, mismas que se encuentran establecidas dentro del marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General de Partidos Políticos, Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional, me dirijo a usted dentro del término establecido, para informarle en los términos siguientes:

Se proporciona listado del personal que colabora en este instituto político, en el siguiente link dispuesto para su consulta:

http://transparenciaprisinaloa.org.mx/PERSONAL_CDE_PRI_SINALOA/LTAIPES101FXV-I-PERSONAL.xlsx

Agradeciendo de antemano su interés, quedamos atentos a cualquier duda o comentario sobre este particular.

Atentamente

Lic. Oscar Gamaliel Castañón Flores
Titular de la Unidad de Transparencia



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Blvd. Francisco I. Madero 240 Pte.

Col. Centro

Culiacán, Sinaloa

C.P. 80000

Conm. (667) 716 57 18 Ext. 123

transparenciaprisinaloa.org.mx

www.pri-sinaloa.org.mx